

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 146

AUTORIZASE A : VIALIDAD - LIMARI

.....
SABADO 06 y DOMINGO 07 DE MARZO DE 2010
PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)
CAMION
IVECO
EN EL VEHICULO.....
MARCA.....
YK 4562
OVALLE
PATENTE.....
CIUDAD.....
JUAN LAFLOR PIZARRO
CONDUCTOR.....
8.631.230-1
RUN.....
CIUDAD...**OVALLE**.....
ADMINISTRACION DIRECTA EN EL CAMINO VILLASECA-LAS BARRANCAS-
PUENTE VIÑITAS .
COMETIDO.....

.....
OVALLE - PROV. LIMARI - OVALLE
CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, **05 MAR. 2010**



[Handwritten signature]
IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.